



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

1. OBJETO .....	3
2. REQUISITOS COMUNES A TODOS LOS LOTES.....	3
Máximos y Mínimos .....	3
Plazo y Condiciones de Entrega .....	3
Garantía.....	3
Servicio de mantenimiento y asistencia técnica .....	4
Sustitución de componentes.....	5
Normativa Energy Star .....	5
3. LOTE 1: ORDENADORES DE SOBREMESA .....	5
DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 1 .....	5
Características comunes del lote1: .....	5
Ordenador Tipo A.....	6
Ampliaciones ordenador tipo A .....	7
Ordenador Tipo B.....	7
Ampliaciones ordenador tipo B.....	8
Ordenador Tipo C.....	8
Ampliaciones ordenador Tipo C.....	9
4. LOTE 2: ORDENADORES PORTÁTILES .....	9
DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 2 .....	9
Características comunes del lote 2: .....	9
Portátil tipo A .....	10
Ampliaciones .....	11
Portátil tipo B .....	11
Ampliaciones .....	12
Portátil tipo Ultraligero .....	12



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

Ampliaciones .....	13
5. LOTE 3: MONITORES .....	13
DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 3 .....	13
Características comunes del lote 3 .....	13
Monitor Tipo-A.....	13
Monitor Tipo-B.....	14
Monitor Tipo-C .....	14
6. LOTE 4: Dispositivos multifunción, escáner, e impresoras Láser.....	15
DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 4 .....	15
Características comunes del lote 4 .....	15
Impresora láser monocromo (2-4 usuarios).....	15
Impresora láser monocromo (5-10 usuarios).....	15
Impresora Láser monocromo (>10 usuarios).....	16
Impresora Láser color (>10 usuarios).....	16
Escáner .....	17
7. LOTE 5: PROYECTORES .....	17
DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 5 .....	17
Características comunes del lote 5 .....	17
Proyector Tipo A.....	18
Proyector Tipo B.....	18
8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD.....	18
9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	19



PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU

## **1. OBJETO**

El presente pliego de prescripciones técnicas determina las configuraciones, características y servicios requeridos para el acuerdo marco de equipos informáticos y periféricos (ordenadores de sobremesa, portátiles, monitores, equipos multifunción, etc.), junto con aquellos componentes adicionales que pueden ser necesarios en casos de ampliación.

## **2. REQUISITOS COMUNES A TODOS LOS LOTES.**

En este apartado se especifican los criterios comunes a todos los lotes.

### **Máximos y Mínimos**

En los requerimientos de los equipos, cuando se indiquen “condiciones” se tendrá en cuenta que el parámetro puede ser un valor “mínimo” y/o “máximo”, entendiéndose por “mínimo” si el aumento de dicho parámetro mejora las prestaciones técnicas del equipamiento, y “máximo”, cuando la disminución de dicho parámetro mejora las prestaciones técnicas del equipamiento.

### **Plazo y Condiciones de Entrega**

Todo el material objeto de este pliego se entregará en las dependencias del Centro de Atención a Usuarios de la Universidad de Burgos, ubicado en la Plaza Misael Bañuelos s/n 09001-Burgos, maquetado con el software proporcionado por la Universidad de Burgos.

Todos los paquetes deberán de incluir de forma visible el expediente identificativo asignado por la unidad de compras.

El adjudicatario deberá indicar al Servicio de Gestión Económica los plazos de entrega para cada uno de los materiales suministrados, que en ningún caso podrá exceder los **30 días** desde la fecha de emisión del pedido.

Se valorará que la empresa adjudicataria ofrezca un servicio de traslado e instalación definitiva en los puestos de trabajo, una vez configurados los equipos en el Centro de Atención a Usuarios.

### **Garantía**

Se deberá detallar el tipo de garantía ofertado para cada artículo de los lotes, así como la forma en que estas garantías se ejecutan: duración, plazos, modo de ejecución y costes indirectos asociados cuando existan.



PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU

Si alguno de los componentes tiene una duración de la Garantía inferior a la general del producto se debe indicar claramente haciendo constar dicho componente y la garantía particular del mismo.

La empresa adjudicataria se hará cargo durante el plazo de garantía y sin cargo adicional alguno, del servicio de soporte técnico, del hardware, herramientas de sistema y reemplazo de piezas defectuosas, incluyendo la mano de obra, los desplazamientos y los materiales.

### **Servicio de mantenimiento y asistencia técnica**

La comunicación de las incidencias o averías podrá hacerse vía telefónica o mediante un portal web, y dará una respuesta técnica en menos de 8 horas laborales.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de la Universidad un portal web que permita la recepción y el seguimiento de las incidencias o solicitudes en 7\*24. Este sistema permitirá al Centro de Atención a Usuarios acceder a la información sobre los partes de avería abiertos, los plazos de resolución y diagnóstico.

El horario laboral de atención telefónica e intervenciones in-situ en la Universidad, será de al menos 8h diarias, incluyendo necesariamente la franja horaria de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 de lunes a viernes, excluyendo festivos locales, autonómicos de la Comunidad de Castilla y León y festivos nacionales.

El diagnóstico inicial y las reparaciones menores se realizarán en las dependencias de la Universidad de Burgos, evitándose transportes innecesarios de los equipos.

Se requieren los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

**Tiempo de respuesta: 8 horas laborales** desde la notificación de la incidencia, Se entiende por tiempo de respuesta, el tiempo que tarda el Servicio Técnico en comprobar la avería de la máquina, y no tiene por qué coincidir con el tiempo de reparación de la avería.

**Tiempo de solución temporal: 16 horas laborales** desde la notificación de la incidencia. Se entiende por tiempo de solución temporal, el tiempo que tarda el Servicio Técnico en dar una solución alternativa temporal.

**Tiempo de solución definitivo: 32 horas laborales** desde la notificación de la incidencia. Se entiende por tiempo de solución, el tiempo que tarda el Servicio Técnico en reparar la avería y dejar el equipo operativo. En caso de que el equipo no pudiera repararse dentro este plazo se



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

deberá poner a disposición de la Universidad un equipo de características similares o superiores.

El licitador deberá presentar claramente en su oferta los mecanismos para la comunicación de las incidencias, el horario laboral efectivo de prestación del servicio así como los recursos técnicos y humanos de que dispone, especificando claramente los tiempos de respuesta y resolución y reposición.

### **Sustitución de componentes**

En caso de reparación de hardware, se deberá disponer, sin coste adicional, de una pieza de repuesto de características iguales o superiores, que deberá ser sustituida y probada por un técnico. El repuesto mantendrá las condiciones de garantía del equipo completo.

### **Normativa Energy Star**

Todo el material informático cumplirá con los criterios de eficiencia energética establecidos en el programa de la Unión Europea "Energy Star", acerca de los cuáles puede obtenerse información en la página: <http://www.eu-energystar.org/es/index.html>

## **3. LOTE 1: ORDENADORES DE SOBREMESA**

### ***DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 1***

#### **Características comunes del lote1:**

1. **Tres años de garantía** con soporte técnico in-situ, en un tiempo de reparación NBD.
2. Licencia OEM de un sistema operativo Microsoft Windows Básico con etiqueta que incorpore sistema de seguridad contra falsificación.
3. Compatibilidad con los siguientes estándares: ACPI S3, Desktop Management Interface 2.0 (DMI), controles de temperatura y voltaje, Wake Up On Lan, Plug & Play.
4. Se incluirá un CD-ROM/DVD de reinstalación rápida del sistema, con todos los Drivers y herramientas necesarios para el proceso.
5. Se incluirá un CD-ROM/DVD con programas de diagnóstico que permita detectar errores en los componentes hardware del equipo.



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

6. Las fuentes de alimentación de los equipos **NO** podrán disponer de selector (interruptor) de tensión de entrada accesible desde el exterior.
7. Los equipos deberán disponer de "luces de diagnóstico"
8. Se deberá garantizar el funcionamiento con los siguientes sistemas operativos: Windows 7, Windows 8, Windows 10 y la versión de Ubuntu LTS inmediatamente anterior a la fecha de adjudicación. Se garantizará la compatibilidad, a través de actualizaciones de BIOS o drivers, para posteriores versiones de sistemas operativos Microsoft y Ubuntu durante los tres años de duración de la garantía.
9. Los procesadores ofertados deberán incluir capacidad de virtualización, configurable en la BIOS del sistema.
10. En caso de que la caja se suministre en formato "Low Profile", deberá disponerse de un dispositivo capaz de incorporar tarjeta de tamaño estándar. (Raiser)
11. Se deberá garantizar la existencia de repuestos durante los años de duración del contrato (incluidas las prórrogas) más un plazo adicional de tres años.

### **Ordenador Tipo A**

- Procesador de dos núcleos (cores) y cuatro hilos (threads) con una caché L3 de al menos 3 MB. Hay que tener en cuenta que para el cómputo de núcleos e hilos solamente se tendrán en cuenta los dedicados a CPU, quedando excluidos los núcleos (cores) dedicados a GPU.
- Placa base, no BTX, con BIOS actualizable con al menos 3 ranuras PCI expres y 2 ranuras DIMM.
- Ventilador de velocidad variable.
- Minitorre o Microtorre con tornillos que requieran herramientas para acceso al interior.
- 1 x 4 GB memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz.
- Disco duro SATA 3 7200rpm 500 GB
- Sonido de alta definición integrado
- Tarjeta de red Gigabit Ethernet LAN 10/100/1000 con Remote Wake Up.
- Tarjeta gráfica integrada con salida HDMI y VGA (podrá proporcionarse mediante un adaptador).
- Al menos 6 conectores USB 2.0, 2 USB 3.0, puertos de audio, puerto VGA.



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

- Lector de tarjetas Smartcard compatible con especificaciones PCSC y tarjetas ISO7816-1/2/3/4 de 3V y 5V y con el DNI electrónico.
- Teclado y ratón óptico con dos botones y rueda

**Ampliaciones ordenador tipo A**

- Unidad de DVD+/-RW SATA 16x
- Ampliación a 1 x 4 GB memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz
- Sustitución de la Memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz por 1 módulo de 8 GB de memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz.
- Reemplazar el teclado incluido por un teclado con lector de tarjetas Smartcard compatible con especificaciones PCSC y tarjetas ISO7816-1/2/3/4 de 3V y 5V y DNI electrónico.
- Reemplazar el teclado incluido por un teclado con un replicador de puerto USB.
- Sustitución Disco duro SATA 3 7200rpm 500 GB por Disco Duro SATA 3 7200rpm 1 TB.
- Tarjeta gráfica: Tarjeta gráfica dedicada con refrigeración pasiva, 1 GB de memoria RAM y que permita la utilización de dos monitores mediante conexión HDMI y VGA (podrá proporcionarse mediante un adaptador HDMI/VGA).

**Ordenador Tipo B**

- Procesador de 4 núcleos (cores) y 4 hilos (threads) con una caché L3 de al menos 6 MB. Hay que tener en cuenta que para el cómputo de núcleos e hilos solamente se tendrán en cuenta los dedicados a CPU, quedando excluidos los núcleos (cores) dedicados a GPU.
- Placa base, no BTX, con BIOS actualizable con al menos 3 ranuras PCI expres y 4 ranuras DIMM.
- Ventilador de velocidad variable.
- Minitorre o Microtorre con tornillos que requieran de herramientas para acceso al interior.
- 1 x 4 GB memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz.
- Disco duro SATA 3 7200rpm 500 GB
- Sonido de alta definición integrado
- Tarjeta de red Gigabit Ethernet LAN 10/100/1000 con Remote Wake Up.



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

- Tarjeta gráfica integrada con salida HDMI y VGA (podrá proporcionarse mediante un adaptador).
- Al menos 6 conectores USB 2.0, 2 USB 3.0, puertos de audio, puerto VGA.
- Lector de tarjetas Smartcard compatible con especificaciones PCSC y tarjetas ISO7816-1/2/3/4 de 3V y 5V y con el DNI electrónico.
- Teclado y ratón óptico con dos botones y rueda

**Ampliaciones ordenador tipo B**

- Unidad de DVD+/-RW SATA 16x
- Ampliación a 1 x 4 GB memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz
- Sustitución de 1 x 4 GB memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz por 1 x 8 GB memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz.
- Remplazar el teclado incluido por un teclado con lector de tarjetas Smartcard compatible con especificaciones PCSC y tarjetas ISO7816-1/2/3/4 de 3V y 5V y DNI electrónico.
- Remplazar el teclado incluido por un teclado con un replicador de puerto USB.
- Sustitución Disco duro 500 GB por Disco Duro SATA 3 7200rpm 1 TB.
- Tarjeta gráfica: Tarjeta gráfica dedicada con refrigeración pasiva, 1 GB de memoria RAM y que permita la utilización de dos monitores mediante conexión HDMI y VGA (podrá proporcionarse mediante un adaptador HDMI/VGA).

**Ordenador Tipo C**

- Procesador de 4 núcleos (cores) y 8 hilos (threads) con una caché L3 de al menos 8 MB. Hay que tener en cuenta que para el cómputo de núcleos e hilos solamente se tendrán en cuenta los dedicados a CPU quedando excluidos los núcleos (cores) dedicados a GPU.
- Placa base, no BTX, con BIOS actualizable con al menos: 2 PCI de altura completa, 1 PCIe x16 de altura completa, 1 PCIe x1 de altura completa y 4 ranuras DIMM.
- Ventilador de velocidad variable.
- Minitorre o Microtorre con tornillos, con necesidad de herramientas para acceso al interior.
- 1 x 8 GB memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz.
- Disco duro SATA 6,0 Gb/s NCQ SMART 7200rpm 1 TB





**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

- Sonido de alta definición integrado
- Tarjeta de red Gigabit Ethernet LAN 10/100/1000 con Remote Wake Up
- Al menos 6 conectores USB 2.0, 2 Usb 3.0, puertos de audio.
- Lector de tarjetas Smartcard compatible con especificaciones PCSC y tarjetas ISO7816-1/2/3/4 de 3V y 5V y con el DNI electrónico.
- Teclado y ratón óptico con dos botones y rueda

**Ampliaciones ordenador Tipo C**

- Unidad de DVD+/-RW SATA 16x
- Ampliación a 2 x 8 GB memoria DDR3 Non-ECC 1600 MHz
- Reemplazar el teclado incluido por un teclado con lector de tarjetas Smartcard compatible con especificaciones PCSC y tarjetas ISO7816-1/2/3/4 de 3V y 5V y DNI electrónico.
- Reemplazar el teclado incluido por un teclado con un replicador de puerto USB.
- Disco duro adicional de 1 TB GB SATA 3 7200rpm.
- Sustitución Disco duro 1 TB por Disco Duro SATA 3 7200rpm 2 TB.
- Disco duro adicional de 2 TB GB SATA 3 7200rpm.
- Tarjeta gráfica: Tarjeta gráfica dedicada con refrigeración pasiva, 1 GB de memoria RAM DDR5 y que permita la utilización de dos monitores mediante conexión HDMI y VGA (podrá proporcionarse mediante un adaptador HDMI/VGA).
- Tarjeta gráfica: Tarjeta gráfica dedicada con refrigeración pasiva, 2 GB de memoria RAM DDR5 y que permita la utilización de dos monitores mediante conexión HDMI y VGA (podrá proporcionarse mediante un adaptador HDMI/VGA).

**4. LOTE 2: ORDENADORES PORTÁTILES**

***DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 2***

**Características comunes del lote 2:**

- **Tres años de garantía** con soporte técnico in-situ, en un tiempo de respuesta NBD.



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

- En el caso de la batería, la garantía mínima será de un año.
- Deberán venir preinstalados con una licencia OEM de Sistema Operativo Windows de Microsoft, con todos los drivers y utilidades necesarios.
- Se incluirá un CD-ROM/DVD de reinstalación rápida del sistema, con todos los drivers herramientas necesarios para el proceso.
- La BIOS deberá incorporar un sistema de diagnóstico de hardware, ejecutable por el usuario.
- Se garantizará la compatibilidad, a través de actualizaciones de BIOS o drivers, para posteriores versiones de sistemas operativos Microsoft durante los tres años de duración de la garantía.
- Los procesadores ofertados deberán incluir capacidad de virtualización, configurable en la BIOS del sistema.
- Se deberá garantizar la existencia de repuestos durante los tres años de duración de la garantía o por los años que finalmente resulte adjudicado.

**Portátil tipo A**

- Microprocesador de doble núcleo a 2 Ghz, con 3 megabytes de cache, Bus a 1066 MHz y un consumo máximo de 35 wat/hora.
- Placa base con BIOS actualizable.
- Pantalla TFT de 15,5 pulgadas resolución 1366 x 768.
- 4 GB memoria DDR3L 1600 en 1 DIMM, con un DIMM libre.
- Tarjeta de video integrada. Memoria compartida. Aceleración 2d/3d. Salida HDMI y VGA (la salida VGA podrá ser sustituida con un adaptador HDMI a VGA).
- Disco duro SATA 5400 rpm 500GB
- Tarjeta de sonido integrada.
- Tarjeta de red integrada Ethernet 10/100/1000 con conector RJ45
- Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n integrada, compatible con puntos de acceso de Cisco WPA2, EAP/TTLS.
- Cámara de HD integrada
- Unidad de óptica, Grabadora DVD +/-R +/-RW.



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

- Al menos tres conectores USB (1 x 2.0 y 2 x 3.0).
- Batería de Litio de 4 celdas.
- Adaptador de CA.
- Altavoces integrados.
- Peso inferior a 3 Kg.

**Ampliaciones**

- Ampliación de 4 GB en un solo módulo.
- Sustitución 4 GB memoria DDR3L 1600 por 8 GB en un solo módulo.
- Replicador de puertos.
- Bolsa específica para el transporte del equipo.
- Lector de tarjetas SmartCard compatibles con especificaciones PCSC y tarjetas ISP7816-1/2/3/4 de 3v y 5v conectadas a través de cable USB.

**Portátil tipo B**

- Microprocesador de dos núcleos a 2,2 Ghz, con 3 megabytes de cache, Bus a 1066 MHz y un consumo máximo de 35 wat/hora.
- Placa base con BIOS actualizable.
- Pantalla TFT de 15,5 pulgadas resolución 1366 x 768.
- 4 GB memoria DDR3L 1600 en 1 DIMM, con un DIMM libre.
- Tarjeta de video integrada. Memoria compartida. Aceleración 2d/3d. Salida HDMI y VGA (la salida VGA podrá ser sustituida con un adaptador HDMI a VGA)..
- Disco duro SATA 5400 rpm 500GB
- Tarjeta de sonido integrada.
- Tarjeta de red integrada Ethernet 10/100/1000 con conector RJ45
- Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n integrada, compatible con puntos de acceso de Cisco WPA2, EAP/TTLS.
- Cámara de HD integrada
- Unidad de óptica, Grabadora DVD +/-R +/-RW.
- Al menos tres conectores USB (1 x 2.0 y 2 x 3.0).



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

- Batería de Litio de 4 celdas.
- Adaptador de CA.
- Altavoces integrados.
- Peso inferior a 3 Kg.

**Ampliaciones**

- Ampliación de 4 GB en un solo módulo.
- Sustitución 4 GB memoria DDR3L 1600 por 8 GB en un solo módulo.
- Replicador de puertos.
- Bolsa específica para el transporte del equipo.
- Lector de tarjetas SmartCard compatibles con especificaciones PCSC y tarjetas ISP7816-1/2/3/4 de 3v y 5v conectadas a través de cable USB.

**Portátil tipo Ultraligero**

- Microprocesador de dos núcleo a 2,4Ghz, con 4 megabytes de cache, Bus a 1066 MHz y un consumo máximo de 35 wat/hora.
- Placa base con BIOS actualizable
- Pantalla TFT de 14" o inferior con una resolución 1366x765. Salida VGA.
- 8 GB memoria DDR3L en un DIMM.
- Disco duro SSD 240 GB.
- Tarjeta de sonido integrada.
- Tarjeta de red integrada Ethernet 10/100/1000 con conector RJ45
- Tarjeta de red inalámbrica 802.11b/g/n integrada, compatible con puntos de acceso de Cisco WPA2, EAP/TTLS.
- Al menos dos conectores USB 3.0
- Lector de tarjetas de memoria.
- Cámara de HD integrada
- Batería de Litio de 4 celdas
- Adaptador de CA.



PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU

- Altavoces integrados.
- Peso inferior a 1,8 Kg.

### **Ampliaciones**

- Ampliación de 8 GB (pasar de 8 a 16 GB).
- Replicador de puertos.
- Bolsa específica para el transporte del equipo.
- Lector de tarjetas SmartCard compatibles con especificaciones PCSC y tarjetas ISP7816-1/2/3/4 de 3v y 5v conectadas a través de cable USB.

## ***5. LOTE 3: MONITORES***

### ***DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 3***

#### **Características comunes del lote 3**

1. **Tres años de garantía** con soporte técnico in-situ, en un tiempo de reparación NBD.
2. Junto a los valores relativos al rendimiento se debe de especificar el estándar utilizado para su medición (por ejemplo el contraste).
3. Para los productos de esta categoría se deberá cumplir el estándar ISO 13406-2 o equivalente en cuanto a reemplazo de monitores TFT en caso de superarse los márgenes de fallos en él establecidos.

#### **Monitor Tipo-A**

- Pantalla Plana TFT mínimo 21"
- Resolución 1920 x 1080 60 Hz o superior.
- Tiempo de respuesta igual o inferior a 6 ms.
- Ángulo de visión no inferior a 160x160.
- Contraste igual o superior a 800:1.
- Brillo igual o superior a 250 cd/m2.



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

- Tamaño del punto no superior a 0,294.
- Soporte con inclinación.
- Compatible con TCO'06. Mínimo conformidad a ISO 14001 o equivalente.

**Monitor Tipo-B**

- Pantalla Plana TFT 24" panorámica.
- Resolución 1920 x 1080 60 Hz o superior.
- Tiempo de respuesta igual o inferior a 8 ms.
- Ángulo de visión no inferior a 160x160.
- Contraste igual o superior a 1000:1.
- Brillo igual o superior a 250 cd/m<sup>2</sup>.
- Tamaño de punto no superior a 0,282.
- Inclinación regulable.
- Compatible con TCO'06. Mínimo conformidad a ISO 14001 o equivalente.

**Monitor Tipo-C**

- Pantalla Plana TFT 24" panorámica.
- Resolución 1920 x 1200 o superior.
- Tiempo de respuesta igual o inferior a 8 ms.
- Ángulo de visión no inferior a 160x160.
- Contraste igual o superior a 1000:1.
- Brillo igual o superior a 300cd/m<sup>2</sup>.
- Tamaño de punto superior a 0,270.
- Soporte con giro, inclinación, rotación y altura regulable.
- Compatible con TCO'06. Mínimo conformidad a ISO 14001 o equivalente.



## **6. LOTE 4: Dispositivos multifunción, escáner, e impresoras Láser.**

### ***DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 4***

#### **Características comunes del lote 4**

1. **Tres años de garantía** con soporte técnico in-situ, en un tiempo de respuesta NBD.
2. Para los parámetros de velocidades de impresión, volúmenes mensuales, etc... solamente se aceptarán parámetros publicados por el fabricante en las pruebas habituales de impresión.
3. Se incluirá para cada artículo del lote una lista de los componentes considerados consumibles, indicando su vida útil en páginas así como los precios de venta de los mismos IVA incluido.

#### **Impresora láser monocromo (2-4 usuarios)**

- Tamaño de papel A4.
- Resolución 600 x 600 ppp.
- Velocidad de impresión 20 ppm.
- Bandeja de papel 100 hojas.
- Volumen de impresión mensual mayor de 8.000 páginas.
- Compatible con Windows. XP. Vista, Mac OS.
- Conexión USB 2.0 (cable incluido en el precio).
- Adaptador de red 100Mbits o superior.

#### **Impresora láser monocromo (5-10 usuarios)**

- Tamaño de papel A4.
- Resolución 600 x 600 ppp.
- Velocidad de impresión 30 ppm.



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

- Escáner de documentos.
- Escáner de documentos doble cara automático con alimentador.
- Bandeja de papel 250 hojas.
- Volumen de impresión mensual mayor de 20.000 páginas.
- Compatible con Windows. 10, 8, 7. Vista, Mac OS y Ubuntu.
- Mecanismo de doble cara automático.
- Adaptador de red Gigabit.

**Impresora Láser monocromo (>10 usuarios)**

- Tamaño de papel A4.
- Resolución 1200 x 1200 ppp.
- Velocidad de impresión 40 ppm.
- Escáner de documentos doble cara automático con alimentador.
- Bandeja de papel 500 hojas.
- Volumen de impresión mensual mayor de 40.000 páginas.
- Compatible con Windows. 10, 8, 7. Vista, Mac OS y Ubuntu.
- Mecanismo de doble cara automático.
- Adaptador de red Gigabit.

**Impresora Láser color (>10 usuarios)**

- Tamaño de papel A4.
- Resolución 600 x 600 ppp.
- Velocidad de impresión 20 ppm en color.
- 128 MB de memoria estándar.





**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

- Escáner de documentos doble cara automático con alimentador.
- Bandeja de papel 500 hojas.
- Volumen de impresión mensual mayor de 40.000 páginas.
- Compatible con Windows. 10, 8, 7, Vista, Mac OS y Ubuntu.
- Mecanismo de doble cara automático.
- Adaptador de red Gigabit.

**Escáner**

- Tamaño de papel A4
- Dúplex automático
- Velocidad de escaneado 20 ppm en color y monocromo
- Alimentador automático de documentos (ADF) para 50 hojas
- Resolución de escaneado 1.200 x 1.200 ppp
- Formatos de archivos: JPEG, TIFF, PDF
- Escáner a USB, e-mail, OCR, archivo e imagen
- Compatible con ISIS, TWAIN, WIA, ICA y SANE
- Compatible con Windows, Mac y Linux

***7. LOTE 5: PROYECTORES***

***DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL LOTE 5***

**Características comunes del lote 5**

1. Se deberá indicar la luminosidad según estándar ISO 21118 o equivalente.



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

2. Se deberá de indicar el número de horas de las lámparas suministradas con el equipo, el coste de las lámparas y su duración.
3. **Tres años de garantía** con soporte técnico in-situ, en un tiempo de respuesta NBD.

**Proyector Tipo A**

- Resolución XGA – 1.024 x 768 (relación de aspecto 4/3) Hasta 1.080
- Emisión de luz blanca Normal / Económico 2.300 / 1.800 Lúmenes
- Emisión de luz Color Normal / Económico 2.300 / 1.800 Lúmenes
- Contraste 2.000:1
- Conector HDMI y VGA

**Proyector Tipo B**

- Resolución XGA – 1.024 x 768 (relación de aspecto 4/3) Hasta 1.08p
- Emisión de luz blanca Normal / Económico 3.000 / 2.040 Lúmenes
- Emisión de luz Color Normal / Económico 3.000 / 2.040 Lúmenes
- Contraste 3.000:1
- Conector HDMI y VGA

**8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD**

Toda información que se encuentre en las instalaciones de la Universidad de Burgos es confidencial y de su propiedad, por lo que la empresa adjudicataria y cualquier persona dependiente de la misma que desempeñe las funciones objeto de este pliego deberán mantener la confidencialidad plena sobre la información inherente a los servicios objeto del mismo. Esta obligación de confidencialidad se entenderá plenamente vigente incluso con posterioridad a la extinción del servicio prestado.

En cumplimiento de los requisitos del artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, en adelante LOPD, la empresa adjudicataria se compromete a tratar los datos de carácter personal (según la definición dada



**PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU**

por la propia ley) que pudieran ser cedidos por la Universidad de Burgos, en su caso y en el ámbito del servicio objeto de este pliego, de conformidad con lo dispuesto en la LOPD y en la normativa que la desarrolla. También se compromete a tratar los citados datos, únicamente conforme a las instrucciones de la Universidad de Burgos y a no aplicarlos o utilizarlos con fin distinto al del servicio objeto de este pliego ni a comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Asimismo, la empresa adjudicataria se compromete a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal, si los hubiera y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural y en especial las previstas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal o en la norma que, en su caso, pudiera sustituirle.

Una vez cumplida la prestación del servicio, la empresa adjudicataria se compromete a destruir o devolver a la Universidad de Burgos los datos de carácter personal, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

Los trabajos englobados en este pliego se entenderán como confidenciales, debiendo el adjudicatario asegurar de la forma más razonable posible esta característica.

## **9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El contratista se obliga a cumplir la Normativa de Uso de los Sistemas de Información de la Universidad de Burgos (aprobada por Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2014), como usuario que utiliza o tiene acceso a dichos sistemas de información; en particular, resulta informado sobre las actuaciones explícitamente prohibidas en los artículos 3 y 4 de dicha Normativa, salvo autorización previa y expresa. Esta Normativa está publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Burgos (BOUBU) nº 102, de 31 de marzo de 2014 y también disponible en:

<http://www.ubu.es/normativa/administracion-y-gestion-general-de-la-universidad/seguridad-de-la-informacion>



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS

PPT- ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA UBU

El contratista se obliga a aplicar las medidas de seguridad previstas en la Política de Seguridad de la Universidad de Burgos, de acuerdo con los principios y requisitos contenidos en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, modificado por Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre. Asimismo, se obliga a aplicar las medidas de seguridad previstas en los procedimientos e instrucciones técnicas establecidos por la Universidad que sean de aplicación en el ámbito del contrato, que serán comunicados al adjudicatario por el Responsable del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones anteriores será responsabilidad exclusiva del contratista, que responderá frente a terceros y frente a la propia Universidad de los daños y perjuicios causados.

En Burgos a 5 de Mayo de 2016



El Coordinador del Centro de Atención a Usuarios  
Fdo.: Pedro Renedo Fernández

VºBº  
La Jefa del SIC



Fdo: Zulema Furones Fernández